Año II. Viernes 9 de Marzo de 1888 Núm. 367

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos**

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Dia 8 Marzo.—*Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 11 *ms.* 28 s

TERMOMETRO min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm,
7	29	18	765	78	Cubierto.	N. O	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

Exposicion Universal

DE BARCELONA.

—=—

Hoy que venimos decididos á emplear toda nuestra atencion en los asuntos que con dicha Exposicion vengan relacionados, por considerarlos de general interés que alcanza á nuestras provincias catalanas, no titubeamos en reproducir en lugar preferente las siguientes líneas que nos fueron remitidas ayer por nuestra primera autoridad municipal.

COMISION

PARA PROMOVER LA CONCURRENCIA

A LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

En vista de la circular de este Gobierno de provincia de 15 de Febrero próximo pasado, se ha constituido la Junta local correspondiente para promover la concurrencia á la Exposicion Universal que debe celebrarse en Barcelona en el corriente año, y deseando corresponder á la patriótica invitacion que se le hace, ha creido conveniente ante todo acordar que se expida y publique una invitacion á todos los vecinos y especialmente á los industriales y comerciantes de esta ciudad para estimularles á que concurran al expresado certámen universal de Barcelona, entregando á esta Comision municipal una nota ó relacion de los productos ú objetos que se propongan enviar, expresando por separado y con el detalle conveniente, el presupuesto de los gastos que se calculen necesarios para preparar, embalar y conducir hasta la estacion del ferrocarril de esta ciudad, los indicados productos ú objetos.

Gerona 7 de Marzo de 1888.—El alcalde constitucional presidente, EMILIO GRAHIT.

Ahora toca, pues, á los vecinos de esta capital, de quienes no cabe dudar de su galanteria, corresponder en lo que sea posible á la invitacion que se les dirige, pues el radio de Gerona tiene la honra de poseer notables comercios y privilegiadas industrias que pueden indudablemente presentar sus productos, con la premura que el asunto exige, á la competencia próxima á celebrarse.

***

Segun tenemos entendido, se ha constituido en la importante villa de Palamós una comision cuyo objeto será recoger y coleccionar todos aquellos objetos que se consideren notables y dignos de figurar en el certámen, como prueba de lo que puede y vale la industria corcho-taponera en nuestra provincia.

Celebraremos obtenga un éxito completo y mucho es de esperar de tal industria, pues en todas las exposiciones la elaboracion de nuestros corchos ha conseguido llamar la atencion de cuantas personas peritas y no peritas han tenido ocasion de fijarse en ella.

Empezamos, pues, á consignar algo de movimiento que alhaga y que seguramente será general dentro breves dias, dándonos ocasion de que digamos «todo es empezar».

DESDE MADRID.

—=—

6 de Marzo 1888.

El Liberal con peor intencion que mejor fortuna ha publicado estos dias unos articulos que han merecido, con justicia, la intervencion del Ministerio Fiscal.

Con reticencias, con relaciones y hasta directamente se ha ocupado en varios articulos de S. M. el Rey don Alfonso XIII y de S. M. la Reina Regente en conceptos que no pueden ser permitidos por las autoridades.

Advierto á Vds. que no soy partidario de las denuncias á los periódicos, porque entiendo que es el modo de llamar la atencion sobre el artículo denunciado y el de dar mayor vida al periódico y buena prueba de ello es el periódico *El Progreso* que vivió lozano y hasta produciendo utilidades mientras fué el blanco de las iras de los conservadores y en cuanto se le dejó libre y campar á sus anchas le faltó el vigor natural y murió.

Pero, sin embargo, creo por el contrario que no pueden tampoco permitirse ciertos ataques que pueden no ya desprestigiar, que á esto nunca llegarian, sino tan solo lastimar á personalidades que valen mucho mas por la alta representacion que ostentan. Y si se consiente que el principio de autoridad, que por todos debe ser respetado, sea motivo de articulos impensados, que nada significan pero mucho quieren decir, llegaremos á quitar esa aureola que siempre debe envolver á las primeras representaciones de un pais y entonces, entonces se habrá dado el primer paso para el aniquilamiento y destruccion de la patria.

———

El Sr. Sagasta ya está bueno y esto ha significado un aumento de barullo en el salon de conferencias, ya de ordinario poco silencioso.

El asunto Montpensier y la crisis son las conversaciones del dia y en estos momentos el Congreso, si se han confirmado los anuncios, se estará ocupando de la primera cuestion.

Ya saben Vdes. que el Sr. Muro tenia anunciada una interpelacion y que deseando que el Sr. Sagasta fuera el que la contestase, habia aplazado su explanacion hasta tanto que este señor se mejorase de su dolencia y como esto afortunadamente ha ocurrido, hoy será la discusion, que antes de conocerla es lamentada por la gente imparcial y los buenos monárquicos.

No quiero adelantar juicios sobre ella. Esta noche sabremos su resultado y la impresion producida y mañana les llevará mi carta cuanto se diga y escriba sobre esto.

De la segunda cuestion, de la crisis, no se que decir á Vdes.

Los ministeriales mas entusiasmados callan y los menos ardientes creen que vendrá un cambio mas ó menos grande de ministros. ¿Que ocurrirá? Difícil es saberlo; pero si se juzga por lo que es impresion casi general, no sería extraño que algun cambio víniese pero siempre como tengo ya dicho, bajo la misma bandera y con los mismos procedimientos del partido liberal dinástico y bajo la jefatura del Sr. Sagasta.

—=—

El manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido un verdadero fiasco.

No hay fraccion alguna republicana á quien haya satisfecho. Unos lo consideraban flojo, otros lo creen fuerte; unos dicen que no hay democracia sino que aquello quiere ser un princípio de dictadura y otros dicen que por ese camino no se va á ninguna parte.

Vdes. comprenderán muy bien que yo soy de esta última opinion y que el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla ha venido á probar en definitiva la muerte irremisible á que están condenados los republicanos de por aquí, por su discusion, por sus procedimientos poco compatibles, aunque parezca lo contrario, con las aspiraciones del pueblo, y por la ambicion desmesurada que tienen algunos de sus jefes y en primer termino el señor Ruiz Zorrilla.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Todo lo que contribuye á la instruccion de la muger, pero á la instruccion propia y conveniente para su sexo, que la pueda abrir caminos varios para ganarse el sustento independiente y honradamente, no aquella instruccion hombruna que proclaman los titulados emancipadores de la muger es digno de aplauso.

Y por eso se lo tributamos á la inteligente profesora D.ª Cármen Ruiz y Alá, directora del Colegio Central de corte para señoritas, por su infatigable propaganda, encaminada á la instruccion de las jóvenes en la no fácil tarea de cortar las prendas que constituyen el traje femenino.

No se limita la Srta. Ruiz y Alá, á tener abiertas sus clases de enseñanza, sino que para propagar sus conocimientos ha organizado unas conferencias teórico-prácticas que se celebran en el Teatro de Cataluña, habiéndose efectuado ya dos, en las cuales, despues de demostrar al auditorio, siempre numeroso, la utilidad y ventaja de su método de corte, las demuestra practicamente á presencia de todos. El dia de la segunda conferencia, fué objeto la Srta. Ruiz y Alá de algunas manifestaciones de cariñoso afecto que publicamente le tributaron varias de sus aprovechadas discípulas, siendo en verdad merecido, pues con el nuevo procedimiento se coloca la industria del corte de vestidos en España, á una altura superior á la que ha alcanzado en otros paises.

***

El lúnes, conforme habíamos anunciado anticipadamente, se dió principio al derribo de los cuarteles de la ex-ciudadela destinados á desaparecer, y de los cuales tomó posesion en persona el alcalde constitucional señor Rius y Taulet, recibiéndolas de la autoridad militar.

El derribo se llevará á cabo con gran presteza, pero seria de desear que se tomaran las debidas precauciones para evitar desgracias personales, por que es muy sensible que se tengan que lamentar con demasiada frecuencia. Ayer mismo, un pobre peon de albañil ocupado en aquella tarea, por haberle faltado sosten, cayó desde la altura del primer piso, con suerte tan fatal, que dió de cara en los escombros destrozándosela con el golpe.

Este sensible accidente no ha hecho mas que renovar la dolorosa impresion que guardaba el público de otro de mayores y mas terribles consecuencias, ocurrido el sábado en el Palacio destinado á las Bellas Artes.

A consecuencia de haberse soltado una de las garruchas que sostenian un andamio, en el cual se hallaban varios enyesadores que estaban re-

vocando las paredes interiores de dicho edificio, se vino aquel abajo, y aun cuando la altura que se hallaba no era muy considerable, como cayeron los infelices obreros envueltos en los tablones que lo formaban, el resultado fué terrible, pues uno de los trabajadores quedó muerto en el acto, fué recogido otro en tan mal estado, que falleció el domingo en el Hospital, y otros cuatro, que estaban heridos mas ó menos gravemente, siguen por fortuna, en estado sumamente satisfactorio.

Tenemos entendido que el señor alcalde, cuyos buenos sentimientos son conocidos, propondrá al Ayntamiento que se dé proteccion y amparo á las viudas y huérfanos de los obreros que hayan muerto trabajando en las obras de la Exposicion universal.

***

Adjudicadas las subastas para renovar el empedrado de determinadas calles, y para colocar pavimento de madera en los paseos de la Aduana é Isabel II, se ha dado principio á estas obras con vertiginosa actividad, pues el Sr. Rius y Taulet tiene empeño en que las personas que nos visiten durante la Exposicion, vean que Barcelona nada tiene que envidiar á otras capitales en cuanto á empedrados y pavimentos.

Mucho se ha de organizar para que esta se consiga, aun cuando los esfuerzos se limiten á dejar transitables las principales vias públicas, pues, francamente, son muchísimas las calles cuyo empedrado pide á voces reparacion sino renovacion completa.

***

Y mientras albañiles, carpinteros, pintores y jornaleros trabajan vertiginosamente, muchos obreros de Barcelona y pueblos del llano, carecen de ocupacion.

Para buscar medios con que aliviar su triste situacion, ha convocado el gobernador civil de la provincia á los alcaldes y concejales de los referidos pueblos.

¡Quiéra Dios que encuentren manera de contener á la miseria que amenaza á aquellos infelices obreros!

***

Por fin parece que se aplazará la apertura de la Exposicion universal.

El estado de las obras de los edificios en construccion, obligará indudablemente á tomar este acuerdo, y no creemos aventurado asegurar que hasta mediados de Mayo no se verificará la inauguracion y apertura.

7 de Marzo. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Dia 6 de Marzo.)

En la subasta para la construccion del ferro-carril de Puerto Rico, celebrada ayer en el ministerio de Ultramar, no hubo más proposiciones que una de D. Ibo Bosch y Puig, presidente del Banco general de Madrid y administrador de la Sociedad de Crédito Moviliario Francés.

El tipo de subasta era de 9.928,000 pesos. Dicha proposicion fué admitida por hallarse ajustada al pliego de condiciones.

Cuando se conozca el resultado de la subasta en Puerto Rico, se resolverá lo que proceda acerca de la adjudicacion del mejor postor.

El Sr. Sagasta ofreció ayer mañana sus respetos á la reina regente y á la archiduquesa Isabel.

Por la tarde asistió al Senado primero y al Congreso despues.

Como los médicos le han prescrito que guarde cierto cuidado en un par de dias para evitar el recrudecimiento de la afeccion catarral, el Sr. Sagasta escribió al Sr. Muro rogándole que aplazara la interpelacion sobre el asunto Montpensier, y avisándole que en otro caso le contestaría á nombre del gobierno el Sr. Alonso Martínez ó el Sr. Moret.

Accediendo el Sr. Muro al ruego, y después de conferenciar en el Congreso con el Sr. Sagasta aplazó su interpelación para mañana miércoles.

Asegura un cólega que S. M. la reina D.ª Isabel II ha aplazado su viaje á París á causa de los frios inmensos y del temporal de nieves.

El rey D. Francisco de Asis, que se encontraba en Palermo hace dos dias, ha debido ya llegar á Roma.

GACETILLA GENERAL.

Hemos leido en *La Evolucion*, de Figueras, un extracto de la llamada causa de Vilamalla.

El hecho ocurrió en la noche del 31 de Agosto de 1884, cuya añeja fecha demuestra que de aquel á la sentencia han mediado unos tres años y medio.

La víctima ó el asesinado fué José Plá y estaban procesados Joaquin Peix, Miguel Camós y Estéban Brugués, defendidos y representados respectivamente por los letrados señores Ibrán y Amat y procuradores señores Ribot y Noguer, estando á cargo la acusacion particular del abogado señor Cardona.

La Sala estaba compuesta de los señores Arias, Culla y Sangenís, actuando como fiscal el Sr. Ruiz de la Herrán.

Los informes fueron brillantes, especialmente los del último y señores Cardona y Amat.

Las sesiones duraron cinco dias, y por sentencia de 27 Febrero la Audiencia absolvió á los tres procesados.

—Se nos escribe de Lloret de Mar que en la tarde del cuatro del actual salió un numeroso y distinguido cortejo á recibir los restos mortales de D. Esteban Vilallonga, prueba inequívoca de las muchas simpatías que tenia en el pais.

El ayuntamiento de dicha villa salió á recibirlos á Blanes y el entierro fué suntuoso.

El cadáver fué embalsamado por los señores Heredia y Badia, tio este último del difunto.

—Por la Direccion general de Seguridad se han publicado dos estadísticas de importancia. Es la una la de la prensa periòdica, y la otra la de los delitos y faltas cometidas y capturas de criminales verificadas en el año 1887.

La primera comprende todos los diarios y revistas que se publicaban en España en 31 de Diciembre último, que son 1.128, así clasificados: 359 monárquicos de tres matices; 138 republicanos de tres colores tambien; 128 religiosos; 8 masónicos; 156 de intereses locales, morales y materiales; 9 de los del ejército y armada; 234 científicos y artísticos; 17 administrativos; 33 festivos y satíricos; 6 teatrales; 37 noticieros; 4 anunciadores; 6 tauromacos y 3 de *Sport*.

La provincia de Barcelona figura con 124; la de Tarragona con 23, la de Lérida con 12 y la nuestra con 25; de modo que es la segunda de Cataluña.

Y en virtud de la nota que á su detenido y laborioso trabajo pone como fin dicha Direccion, nos permitiremos decirle que la *Revista* literaria de esta capital no es diaria y sí mensual, que el *Boletin oficial* no es bisemanal y sí trisemanal, que *El Constitucional* no es decenal y sì lo mismo que el *Boletin*, y que lo propio decimos de *La Provincia*.

Otro dia nos ocuparemos de alguno de los títulos de las 1.120 publicaciones españolas, que algunos lo merecen.

Con respecto á la otra estadística, debemos consignar que los delitos cometidos durante el año 1887 son 13.035, muchos empero de los cuales no habian resultado tales ó no se habian podido probar. Los detenidos por ellos han ascendido á 18.412.

Los delitos contra la propiedad son los que figuran en mayor número, al paso que contra la seguridad del Estado no figura ni uno y solo cuatro (nos parecen pocos, muy pocos) por inhumaciones, violacion de sepulturas y contra la salud pública, y nueve contra el honor, que tambien nos parecen poquísimos.

A la cabeza de los delitos figura, la provincia de Madrid, la de Barcelona en segundo lugar, la nuestra en el tercero y Jaen y Canarias en los últimos.

Las faltas cometidas (ó denunciadas) han sido 12.154, por las que han sido detenidos 21.608 sugetos y *sugetas*.

Los diferentes cuerpos de policía han prestado durante el año 1887 un total de 27.798 servicios y de 4248 auxilios, de los que corresponden respectivamente 7923 y 1719 al de seguridad.

Por ámbos trabajos estadísticos merece plácemes el Sr. Director general D. Casto Ibañez de Aldecoa.

—Ayer estuvo en esta capital para tener algunas entrevistas con nuestras primeras autoridades y algunos particulares, por asuntos pertenecientes al buen éxito de nuestra seccion en la Exposicion de Barcelona, nuestro particular amigo D. Joaquin Vinardell, como agente oficial que es de dicha Exposicion.

Segun tenemos entendido, dicho señor, á pesar de haber salido ayer tarde para la capital, volverá para asistir á la reunion que el próximo sábado debe celebrarse en el salon-despacho del señor Gobernador.

—La *Gaceta* de Madrid ha publicado una real órden del Ministerio de Fomento declarando desierta la convocatoria para proveer por traslacion la cátedra de lengua francesa en el Instituto de la ciudad de Figueras.

—D. José Ignacio Barber y Orts, juez que ha sido de Torrente, en la provincia de Valencia, ha sido trasladado al juzgado de Concentaina, de la de Alicante.

—Ha sido hallado en una barraca en el término de La Junquera, el cadáver de una muger que se supone ha fallecido de los rigores del frio.

—Con fecha 3 del actual ha sido nombrado guardia de seguridad de segunda clase D. Elías Vidal Boscá.

—En la noche del dia 1.º se declaró en una casa del barrio de Puente Mayor un voraz incendio, que, gracias á los esfuerzos de los individuos del cuerpo de la guardia civil y el numeroso vecindario que acudió al lugar del suceso, pudo sofocarse sin lamentar ninguna desgracia personal.

—Mejor que Buenos Aires, la capital de la República Argentina deberia llamarse ciudad de las huelgas. Los últimos periódicos de allì recibidos dicen que están en huelga los sirvientes de las casas particulares y los mozos de café, hoteles y *restaurants* por no someterse á las ordenanzas de policía; los panaderos y cocheros, por desacuerdo con sus patronos respecto á jornales y horas de trabajo, y por último, los curas que no tienen puesto fijo en las parroquias, quienes desahuciados por el arzobispo en varias pretensiones, unos han «colgado los hábitos» como suele decirse, y otros han dicho que no volverian á ejercer el sacerdocio hasta que el arzobispo les atendiera en lo que de él solicitaban.

LA ABDICACION DEL KROMPRINZ.

Un periódico de Paris ha recibido de San Remo una carta en la que con motivo de la llegada del jóven príncipe Guillermo para ver á su padre, se hacen conjeturas muy curiosas. El corresponsal pone en boca de un conde X..., amigo íntimo del príncipe Guillermo, nieto, las siguientes palabras:

—No es dudoso que el príncipe viene con intenciones políticas y con un papel bien aprendido bajo la direccion del canciller. Pero no puede, como se ha pretendido, traer en el bolsillo un proyecto de abdicacion. La abdicacion es un acto solemne, que solo puede hacerse en Berlin y ante un Consejo de regencia. Viene á plantar los jalones, pero, en mi opinion, su visita tendrá un efecto contrario á su objeto.

Si el emperador estuviera decidido á exigir una abdicacion, no enviaría á nadie, sino que la ordenaría y su hijo obedecería. Se quiere sencillamente preparar el camino. Tal vez se lograría el propósito con el príncipe, que está cansado de todo; pero la princesa vigila y estará muy sobre aviso. Además, hay que notar que el príncipe, aunque moribundo, no está incapacitado de reinar. Su inteligencia es completa, y si el emperador desapareciera mañana, el enfermo elegiría sencillamente un regente ó una regente por el tiempo que durase su enfermedad. Véase por lo que el príncipe Guillermo adelantará poco en San Remo.

—¿Y os parece—preguntó el corresponsal—que esa conducta poco filial del jóven y segundo heredero del imperio de Alemania le perjudique en el concepto de las poblaciones?

—Las poblaciones nada saben de toda esta tragedia política. Si contáseis á un alemán esas divisiones, dejaría su bock ó su pipa y se os echaría á reir.

Los alemanes quieren al príncipe imperial, no porque es liberal y bueno, sino porque es príncipe imperial. Querrán á su hijo de la misma manera y continuarán orando por *unsern kronprinz*, llámese Frit ó Guillermo, con tal que le vean de vez en cuando ceñido su uniforme y montado en un caballo al frente de un regimiento. La opinion pública no existe en Alemania.

—¿Y qué pensáis del principe Guillermo, dejando á un lado su conducta actual?

—¿Qué pienso? Que será para Alemania el peor emperador posible. En tanto que viva Mr. de Bismarck, y hasta algun tiempo despues de su muerte, no se advertirá cambio ninguno; pero despues, el imperio, que necesita un administrador, se hallará en frente de un soldado, y nada mas que un soldado.

Ahora bien, para que la unidad militar del imperio que se ha hecho fuese durable, seria preciso organizar la Hacienda, llenar las arcas vacias, seria presiso crear la unidad del presupuesto aleman.

En tanto que no se arregle esa cuestion de Hacienda, la obra comenzada por la espada de Blucher no estará terminada.

El príncipe Guillermo no parece apto para llenar ese último capítulo, y no creo sin embargo, que busque la guerra al llegar al poder; estoy seguro de que bastará á su carácter presentarse de parada ante algunos regimientos de hulanos, y, sobre todo, quiero, como me decia ayer el príncipe de Gales, esperar contra toda esperanza.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 1.° de Marzo de 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del señor gobernador civil y con asistencia de los vocales señores Perez Claras, Alsina, director Instituto, director Normal é inspector; fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° De conformidad con el dictámen emitido por el señor inspector, remitir al Rectorado para su tramitacion respectiva, el expediente incoado por D.ª Micaela Clará, maestra sustituida de la escuela pública de niñas de Santa Coloma de Farnés, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

2.° Trasladar á la maestra pública de Cadaqués el informe de aquella Junta local de primera enseñanza referente á las condiciones del local destinado á escuela pública de niñas, á fin de que exponga sobre el particular cuanto se le ofrezca y parezca.

3.° Pasar á la comision respectiva los escritos de los maestros públicos de Campmany y párvulos de Figueras, participando que asistirán á la Exposicion Universal de Barcelona.

4.° Ordenar al alcalde de Esponellá disponga lo conveniente para que desde luego el mobiliario de la escuela pública de niñas de aquel distrito, sea trasladado al local que ocupa dicha escuela en el citado pueblo de Esponellá, facilitando al mismo tiempo á la maestra otro local-escuela que reuna las debidas condiciones, conforme se le ordenó por este centro en 24 de Noviembre último.

5.° Significar al Habilitado de los Maestros del partido de Figueras que las 200'19 pesetas que en 24 de Diciembre último retiró de Caja por concepto de material de ejercicios cerrados del pueblo de Selva de Mar, corresponden á la escuela de niños y que por consiguiente reclame á la maestra la cantidad que le ha satisfecho, entregándola oportuanamente al maestro.

6.° Ordenar al alcalde de Mayá que bajo su mas estrecha responsabilidad personal y dentro un brevísimo plazo disponga el ingreso en caja de todos los atrasos que tiene el ayuntamiento por atenciones de primera enseñanza.

7.° Significar al Alcalde de Las Llosas que tan pronto estén aprobadas las cuentas del Habilitado de los Maestros de aquel partido judicial correspondientes al ejercicio de 1886-87, esté Centro accederá á la peticion que interesa la Alcaldía en su escrito de 16 de Febrero próximo pasado.

8.° Pasar á informe de la Inspeccion el expediente incoado por doña Margarita Taberner, Maestra sustituida de la escuela pública de niñas del 2.° barrio de esta Capital, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

9.° De conformidad con el informe de la Inspeccion, aprobar varios presupuestos de material de escuela.

10. Nombrar una comision compuesta de los vocales D. Ricardo Daniel y D. Manuel Pérez Claras para que formulen las relaciones por orden de méritos y propuestas unipersonales de los Maestros que han solicitado tomar parte en el último concurso.

La Junta quedó enterada:

I. De la comunicacion del Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital referente al ingreso de las atenciones de primera enseñanza correspondieutes al 4.° trimestre del ejercicio de 1885-86 de la villa de Rosas.

El dia 26 del actual, á las 8 y media de su mañana, darán principio los exámenes de reválida en la Escuela Normal de esta provincia.

Los interesados deben presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, con exhibicion de la cédula personal, en la secretaria de dicho establecimiento antes del dia señalado.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Paciano obispo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lúcas.

CULTOS.

Santa Iglesia Catedral.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo del Rdo. Padre Francisco Baranera á las 6 y media el lunes y á las siete menos 15 minutos el martes y el jueves.

Iglesia de San Felix

Sigueu tambien los sermones de Cuaresma en los miércoles, viernes y domingos por la noche, á cargo del Rdo. P. Tomás Maigí. S. P.

Todos los viernes, antes del sermon, habrá «Via-Crucis».

Parroquia del Mercadal.

Todos los domingos de Cuaresma por la tarde se rezan las estaciones del «Via-Crucis.

Iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

Todos los viernes de Cuaresma á las tres de la tarde hay «Via-Crucis.»

REGISTRO CIVIL.
CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 3.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 18'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judias 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fayol 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50. Garbanzos, 30'75.

BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbéjas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fayol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0 70.—Ajos, (cien) 0'00.

FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 19'38-18'75 pesetas.—Mezcladizo' 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'13.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13'75.—Habichuelas, 22'50.—Garbanzos, 27'50. Habas, 1.'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16'25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21,—Habas. 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7. —Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00, —Cebada, 06'00.-Mijo, 09'00.-Centeno, 09'90·—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 17'00.— Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—Tocino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

—Revocando providencia del gobernador de Córdoba, por la que desistió de competencia entablada al juzgado de Pozo-Blanco con motivo de los interdictos de recobrar, que dedujo el representante del marqués de la Torrecilla

Boletin Oficial del dia 1°.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del 27 de Enero, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Real órden emanada de Gobernacion, tomada de la *Gaceta* del 27 del pasado, fecha del 21, recaida en un expediente de suspension del secretario y ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) confirmándose aquella, sin perjuicio de oir al secretario, con arreglo al 124 de la ley municipal, todo à causa de irregularidad en los pagos.

Una circular de la comision provincial (reemplazos) suspendiendo el ingreso en caja para el 3 de Febrero señalado, y fijando el 21 para revisar exenciones y resolver incidencias.

Extracto del acta de la sesion de la comision del 13 de Enero último.

Siguen como providencias judiciales:

1.° Certificacion emanada de la Territorial, sala primera, conteniendo sentencia del 14 de Octubre último en el pleito dimanado de Gerona, entre D. Narciso Farro y Albert y D. Ramon Roure y Porcell sobre pago de cantidades, siendo parte rebelde D.ª Dolores Pages, declarrn lo responsable de los contratos de su padre al citado Roure en 8,000 pesetae y bienes al mismo donados hasta 20,000 pesetas y costas é intereses.

2.° De Santa Coloma, actuacion Rotllan, sacando

Circular de la administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia haciendo importantes prevenciones á los ayuntamientos con arreglo al artículo 58 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sobre reparto y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en razon de que debe procederse en Febrero próximo á formar el apéndice del amillaramiento por duplicado para el presupuesto de 1888-89.

Dos relaciones: la primera, de la factoria de utensilios militares de Gerona, y la segunda, de la factoria de subsistencias, ambas en razon de la segunda decena del mes, circunstanciando el importe de varias compras de artículos de inmediato consumo.

Continua, hasta cerrar, la relacion del Banco de España, comenzada en el número anterior.

Sigue como á única providencia judicial, la de Gerona, actuacion Baytina, sacando un olivar á pública subasta para el 4 de Febrero próximo, segun pliego, sin marcar de quién sea el olivar ni por qué razon está embargado.

A continuacion vienen los anuncios de los aynntamientos:

1.° Vilahur, poniendo al público por 15 dias las cuentas de 1886-87.

2.° Vilablareix, poniendo de manifiesto por 15 dias las de 1886-87.

3.° De Santa Eugenia, haciendo públicas por 15 dias las cuentas de 1886-87.

Concluye este número con una relacion, que cierra en el siguiente, de mozos de la caja de reclutas de Fi_

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona,]laza delduque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogcs; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

Cepas Americanas,

GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDRS CRIADEROS

DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

		Pesetas.
Barbados riparia, Toumantesse y Fabre 1.ª clase. .	70	millar
Marcottes riparia, Toumantesse y Fabre 1.ª clase. .	60	»
Barbados jaqués 1.ª clase .	125	»
Sarmientos riparia 1.ª clase	30	»

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Buxet .	60	pesetas millar.
Petit Buxet. . .	50	» »
Chaselá-Doré. . .	50	» »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias,
SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 *gramos por litro de Sulfato sódico*, como purgante, y *sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado*, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Mèdicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; *En los demàs casos*, unos 30 gramos dos veces al dia; *Al exterior*, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID.

gueras sorteados en el reemplazo de 1887, con expresion del número que les ha tocado.

Gaceta del dia 31.

Gracia y Justicia.—Decreto nombrando vocal nato del Consejo penitenciario á D Rafael Solis Liébana, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

—Ordenes nombrando registrador de la propiedad de Logrosan á D. Leopoldo Puerto Pelaez; de Sergue à don Justo Gonzalez, y de Villarcayo á D. Antonio Garmendia.

Hacienda.—Decreto ampliando por dos meses la prórroga últimamente concedida para la formacion de las nuevas cartillas evaluatorias de la riqueza rústica.

—Otros declarando jubilado á D. José Antonio Fernandez, delegado de Hacienda de Toledo, y nombrando para este cargo á D. Felix Hita Garcia.

—Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Toledo á D. José Francisco Jáudenes.

Marina.—Que se cubran diez y seis plazas de aspirantes en la escuela naval; que las próximas oposiciones de ingreso sean en el Ferrol, y las siguientes en Madrid, alternando.

Gobernacion.—Circular para impedir la adulteracion de los vinos.

Boletin Oficial del dia 31.

No se publicó.

Mes de Febrero.

Gaceta del dia 1°.

Gracia y Justicia.—Indultos.

Guerra.—Decreto autorizando à los jefes y oficiales retirados antes del 16 de Octubre de 1882, para pasar revista por medio de oficio.

Gobernacion.—Declarando inadmisible la demanda contenciosa de la asociacion de propietarios de fincas urbanas de Madrid, contra la órden que confirmó el acuerdo del ayuntamiento de la Corte, imponiendo un arbitrio sob re la bajadas de aguas que vierten en las aceras.

Fomento.—Desestimando instancia de la cámara de comercio de Lérida, sobre el carácter y alcance de los ve-dores de policia industrial y mercantil.

—Confirmando providencia del gobernador de Granada ue resolvió que no procedia recusar de inhibicion á la audiencia del territorio en causa por sustraccion de espartos.